



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

07 MAYO 2025

14:41

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 06 de mayo de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1227/2025

BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio IECM/SE/1077/2025 de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo una "JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA DE GRAN RELEVANCIA HISTÓRICA" para nuestro País y nuestra Ciudad, por primera vez, la ciudadanía podrá elegir a magistradas y magistrados del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, así como a Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados de diversas materias del Poder Judicial tanto local como federal, ya que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de junio de 2025, por lo cual se realizará la difusión oportuna y clara de las boletas electorales, el día 15 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 a 13:00 horas; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía, para llevar a cabo la "JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA DE GRAN RELEVANCIA HISTÓRICA" para nuestro País y nuestra Ciudad, por primera vez, la ciudadanía podrá elegir a magistradas y magistrados del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, así como a Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados de diversas materias del Poder Judicial tanto local como federal, ya que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de junio de 2025, por lo cual se realizará la difusión oportuna y clara de las boletas electorales, el día 15 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 a 13:00 horas; se le informa que el día autorizado se le indicará donde podrá instalarse y queda bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Si más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	Personal Administrativo
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo

No se omite precisar que, en todos los casos, las respuestas vertidas por la Oficina de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, aplicables con las reservas que pudieran presentarse para cada uno de los casos en particular, quedando bajo responsabilidad del área que elaboró, supervisó y autorizó la respuesta emitida; agregando que los criterios de interpretación también se formulan con base en las funciones otorgadas y la normatividad vigente en el momento en que se emite el presente oficio.

C.c.p.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco.pcs@gmail.com
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

F-1659

V.T. 1707

08 MAY 2025 13:23hr

03 JUN 2025

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

07 MAYO 2025

SECRETARÍA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GIROS MERCANTILES

2025 B700

La Mujer
Indígena

4 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005